1 (uno)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 597/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE INCLUSION DEL ÍTEM N° 09 DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRÍTICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS – AD-REFERENDUM –ID N° 303.812". -

Asunción, 29 de junio de 2016

VISTOS:

Los antecedentes administrativos del Llamado CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRÍTICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS – AD-REFERENDUM –ID Nº 303.812: 1. RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 129/2016 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016 POR LA CUAL SE ADJDUDICA LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRÍTICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS – AD-REFERENDUM –ID Nº 303.812; y la RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 147/2016, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2016, por la cual se rectifica la Resolución D.G.O.C. Nº 129/2016.-

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1242/2016 de fecha 22 de abril del 2016, que ha resuelto: "1) HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma D&D DISTRIBUIDORA S.A. contra la Adjudicación de la firma CHACOˈI S.A.; y...2) ANULAR LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 9...RETROTRAER A LA ETAPA ANTERIOR (ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS); el Comité de Evaluación cumple en efectuar la revisión del ítem que fuera protestado a fin de proceder a la reevaluación de las Ofertas presentadas para éste ítem, según lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, cabe hacer mención la Resolución DNCP Nº 1960/16, de fecha 17 de junio de 2016, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas rechazó el Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma CHACOˈI ICSA dictada en el marco del expediente caratulado PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA D&D DISTRIBUIDORA S.A. contra la adjudicación DEL ÍTEM Nº 9, realizada en el marco del proceso de referencia. -

Que, el Comité de Evaluación conformado por el *Abog. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Abog. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Abog. Marco Giménez representante de la asesoría jurídica-DGOC; Dr. Felipe González Ávila, representante del INERAM, Abog. María Belén Alé, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones*, han elevado su informe de Rectificación de Evaluación de fecha 29 de junio del 2016, de conformidad a lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; en el mismo recomienda la Adjudicación del Ítem N° 09 "Esparadrapo". -

Ing. Naval Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 597/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE INCLUSION DEL ÍTEM Nº 09 DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRÍTICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS – AD-REFERENDUM –ID Nº 303.812". -

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y, la oferta evaluada como la más baja, se procede a la adjudicación según el siguiente detalle:

OBSERVACIÓN: el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud un informe a través del cual remita la ejecución contractual del Contrato suscripto con la firma CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. ya que la misma fue inicialmente adjudicada en el presente llamado.

Que, por nota de fecha 27 de mayo del 2016 la QUIM. DORA LILIAN TORRES, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud informa cuanto sigue: 1. Porcentaje actual en stock del producto en la DGGIES "0" (cero); 2. Porcentaje de ejecución del contrato para el ítem:

Empresa	Ítem	Descripción	Cant. Adj.	Cant. Emitida	Saldo a Emitir	Porcentaje de ejecución	Monto Adjudicado	Monto Emitido	Monto a Emitir	% de Monto Emitido
CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	9	Esparadrapo /Unidad/ Songhe/China /Especificaciones técnicas: cinta adhesiva quirúrgica a base de goma o caucho, de alta adherencia en sustrato impermeable (a prueba de humedad). 5cm x 4,5 m de largo mínimo.-	150.000	45.000	105.000	30,00%	1.012.050.000	303.615.000	708.435.000	30,00%

Que, de acuerdo a lo informado por la dependencia competente, se denota la necesidad de disminuir las cantidades a ser adjudicadas en esta reevaluación teniendo en cuenta lo ejecutado parcialmente, es decir, se debe restar lo ejecutado (45.000) de lo solicitado (105.000). -

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:

Ing. MAPA Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S. - Paraguay

RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 597/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE INCLUSION DEL ÍTEM Nº 09 DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRÍTICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS – AD-REFERENDUM –ID Nº 303.812". -

Artículo 1° ADJUDICAR el ítem Nº 09 – Esparadrapo de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRÍTICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS – AD-REFERENDUM –ID Nº 303.812, quedando el cuadro de adjudicación conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	RUC:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS EN GS.
D&D DISTRIBUIDORA S.A.	80025797-9	1-2-3-4-5-9-10-11	4.248.935.000
PROSALUD FARMA S.A.	80033584-8	6	348.600.000
EUROQUIMICA S.A.	80061211-6	7	1.494.000.000
DEZETA S.A.	80019208-7	12	106.000.000
DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.	80014351-5	18-19-20	1.535.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO			7.732.935.000

Monto Total Adjudicado +IVA: Son guaraníes siete mil setecientos treinta y dos millones novecientos treinta y cinco mil .-

Artículo 2° AUTORIZAR la suscripción de la Adenda al Contrato con la empresa D&D DISTRIBUIDORA S.A., correspondiente al ítem Nº 09 y establecer que el plazo de entrega del mismo, queda redactado como sigue: PLAZO DE ENTREGA: Los plazos de entrega serán computados en días corridos. Las órdenes de Compra serán emitidas por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud. La recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

***20% de la cantidad adjudicada**, la Contratista tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte de la contratista de las Órdenes de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. -

***Saldo de la Cantidad Adjudicada**: La contratista tendrá un plazo de hasta 15 (quince días) para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte de la Contratista de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. –

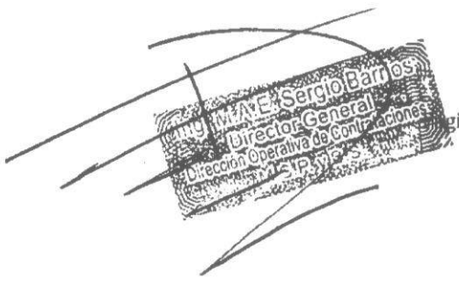

Resolución D.G.O.C. Nº 597/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE INCLUSION DEL ÍTEM Nº 09 DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRÍTICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS – AD-REFERENDUM –ID Nº 303.812". -

Artículo 3° **AUTORIZAR** la terminación del Contrato suscrito con la empresa CHACO'I ICSA conforme al Art. 57 Inc. c), de la Ley Nº 2051/03, y el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1242/2016 que indica: "ANULAR LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 9…RETROTRAER A LA ETAPA ANTERIOR (ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en base a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución. –

Artículo 4° **AUTORIZAR** que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones–

Artículo 5° **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.016, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 6° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Reevaluación de Adjudicación elaborada por el Comité designado. -

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. –

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES